

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas Semestre . . . . . 200 — Trimestre . . . . . 100 — Número corriente, cinco pesetas Número atrasado siete pesetas Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	---

Número 26

Martes 2 de febrero de 1965

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Jefatura de Obras Públicas

*Anuncio concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de subjefe de taller en la plantilla del personal de Parque y Talleres de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura, por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 16 de enero del presente año, para convocar concurso-oposición libre a fin de cubrir la vacante de subjefe de taller, existente en la plantilla del personal operario del Parque y Talleres, afecto a esta Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV del vigente Reglamento General del Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

#### B A S E S

1.ª A este concurso-oposición, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 35 del Reglamento antes citado, podrán concurrir todos aquellos que, reuniendo las características que a continuación se indican, acrediten ante el Tribunal Calificador, mediante las oportunas pruebas, la aptitud intelectual suficiente para el desempeño de este cargo.

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico del facultativo que esta Jefatura designe.

b) Haber cumplido la edad de 18 años, sin rebasar los 45.

2.ª Los conocimientos y condicio-

nes especiales exigidas para dicha plaza son las siguientes:

a) Estar en posesión del carnet de conducir de 2.ª clase, como mínimo.

b) Conocimientos teórico-prácticos sobre mecánica, en general, de vehículos y maquinaria de Obras Públicas.

c) Dotes de mando sobre el personal.

d) Rellenar un parte de reparación con materiales repuestos y mano de obra.

e) Conocimientos de almacén (salidas y entradas).

3.ª Las solicitudes habrán de presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, debiendo ser dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia de Valladolid, escritos de puño y letra del interesado y en las que hará constar el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión de oficio, servicio donde estuviere colocado, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, méritos que puede alegar, antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional; haber desempeñado la plaza como eventual o interino durante tres meses; mutilados, ex-combatientes, ex-cautivos, etcétera, acompañando la documentación acreditativa de tales méritos; clase, número y fecha de expedición y de última revisión del carnet de conducir.

4.ª Una vez transcurrido el plazo se publicará la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fecha

del examen y lugar de celebración. Contra el acuerdo de exclusión del Tribunal Calificador podrán recurrir los interesados, en el plazo de quince días, ante esta Jefatura, a contar desde el siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. El recurso se considera desestimado si transcurren quince días sin recaer resolución sobre el mismo.

5.ª El Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor ingeniero jefe de Obras Públicas como presidente, actuando como vocales el ingeniero del Servicio de Conservación y el ayudante de Obras Públicas afecto al Parque, y el secretario de esta Jefatura, que actuará como secretario del mismo sin voz ni voto.

6.ª En su día se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* la relación de los aspirantes aprobados y los documentos que han de presentar.

Valladolid, 26 de enero de 1965.—  
El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

254

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

Doña Esperanza Lagunero de la Torre, mayor de edad, asistida de su esposo don Manuel de la Cruz Presa, vecinos de Valladolid, con domicilio en la calle Queipo de Llano, número 8, 2.º derecha, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de dos aprovechamientos de aguas: uno del arroyo de Aldeyuso, y otro de una noria en una huerta lindante con el río Duratón, en término municipal de Peñafiel (Valladolid), con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, adquirido por prescripción, ha presentado certificación expedida por el señor registrador de la Propiedad de Peñafiel, con fecha 24 de diciembre de 1964.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Peñafiel o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle de Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 3.093).

Valladolid, 28 de enero de 1965.—  
El comisario jefe de aguas, P. A.,  
Francisco P. de los Cobos.

255—231

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## CISTERNIGA

Ignorándose el paradero del mozo del remplazo de 1965, Enrique Doeze Odel, hijo de Miguel y Luisa, nacido en esta localidad el 18 de enero de 1944, por el presente edicto se le cita para que comparezca al acto de rectificación del alistamiento el día 31 de enero, a las once horas; a la rectificación y cierre del mismo, el día 14 de febrero, a las once de la mañana y el día 21 del referido febrero, a las ocho de la mañana, a la celebración de la clasificación y declaración de soldados.

Se advierte que la falta de presentación, sin causa justificada, será motivo suficiente para ser declarado prófugo.

Cisterniga, 28 de enero de 1965.—  
El alcalde, Baltasar Hernando.

306—232

## FOMBELLIDA

Ignorándose el actual paradero del mozo Urbano Aragón Calvo, hijo de Crescenciano y de Fermina, que nació en esta localidad el día 4 de febrero de 1944, y que ha sido incluido en el alistamiento de este Municipio, para el año 1965, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento, se le cita por medio de la presente para que comparezca, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero del año actual, a las once horas, para asistir a los actos de rectificación del alista-

miento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, de no comparecer, se le instruirá expediente de prófugo.

Fombellida, 29 de enero de 1965.—  
El alcalde, Antolín de la Fuente.

314—233

## PENAFIEL

Don Angel Escribano de la Torre, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Peñafiel (Valladolid).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el remplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, cuyos nombres y domicilios se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan, en esta Casa Consistorial, por sí o por medio legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación de alistamiento, lectura del cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 14 de enero, 31 de enero, 14 de febrero y 21 de febrero, hora de las diez de la mañana, respectivamente, para que puedan acudir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes quedando para caso de que no comparezcan apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

## MOZOS QUE SE CITAN

Angel de la Rosa Ruiz, hijo de Ricardo y de Teófila.

Miguel Borja Gabarri, hijo de Lucas y de Antonia.

José Luis Segundo Jacinto Palomino González, hijo de Juan y de Juliana.

Eduardo Andrinis Alberca, hijo de José y de Lorenza.

Antonio Fernández Alonso, hijo de Miguel y de María.

Arturo Borja Borja, hijo de Marcelino y de Rosario.

Peñafiel, 29 de enero de 1965.—El  
alcalde, Angel Escribano.

326—234

## PORTILLO

Formado el apéndice de rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días a fin de que durante el indicado plazo pueda

ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Portillo, 27 de enero de 1965.—El  
alcalde, A. Sanz.

278—235

## POZALDEZ

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Lorenzo San José, hijo de padre desconocido y de Julia, nacido el 31 de enero de 1944, perteneciente al remplazo de 1965, por medio del presente se cita al mismo o a sus representantes legales, cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan, en este Ayuntamiento, los días 14 y 21 del próximo mes de febrero, a los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación de soldados, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado prófugo.

Pozaldez, 28 de enero de 1965.—El  
alcalde (illegible).

310—236

## ROBLADILLO

Al siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte, también hábiles, y siguiendo los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de las praderas, propiedad de este Ayuntamiento, denominadas como sigue y bajo el tipo de tasación que se indica:

Valle Santandrés, tipo de tasación 9.000 pesetas.

Fuente la Vega o Cantón, tipo de tasación 19.000 pesetas.

Fuente la Vega, tipo de tasación 11.000 pesetas.

La Serna, tipo de tasación 13.000 pesetas.

Los solicitantes pueden optar por una de las praderas o en su totalidad.

Las proposiciones se admitirán, siempre que cubran, como mínimo, el tipo de tasación de la pradera o praderas que les interese.

El pliego de condiciones y demás documentos está de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, todos los días hábiles. La garantía provisional es el 5 por 100 de la tasación. Presentación hasta el día anterior de la subasta. Las proposiciones se ajustarán, en un todo, al modelo que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La apertura de plicas será al día siguiente de su admisión y hora de las trece.

Robladillo, 1 de febrero de 1965.—  
El alcalde, Julián Adalia.

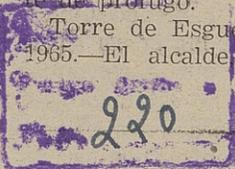
321—237

## TORRE DE ESGUEVA

Ignorándose el actual paradero del mozo Emiliano Yagüe Simón, hijo de Justo y de Pilar, que nació en esta localidad el día 14 de abril de 1944, y que ha sido incluido en el alistamiento de este Municipio, para el año 1965, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Reglamento, se le cita por medio de la presente para que comparezca, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero del año actual, a las diez horas, para asistir a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que, de no comparecer, se le instruirá expediente de prófugo.

Torre de Esgueva, 29 de enero de 1965.—El alcalde Filadelfo Escudero.

312—238



ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201 de 1964 se siguen autos de juicio declarativo, de menor cuantía, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma son como siguen:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado-juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto y conocido, en primera instancia, de los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguido a instancia de la entidad "Cervezas de Santander, S. A.", representada por el procurador don Alfredo Stampa Braum, bajo la dirección del letrado don Vicente Guilarde, contra don Indalecio Rodríguez Calvo, mayor de edad y vecino de Casasola de Arión, éste declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre reclamación de cantidad; y

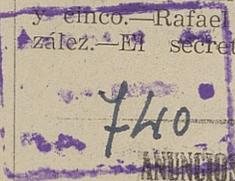
Fallo: Que estimando la demanda formulada en estos autos por el procurador don Alfredo Stampa Braum, en nombre y representación de "Cer-

vezas de Santander, S. A.", debo de declarar como declaro haber lugar a la misma, y en su virtud condenar al demandado don Indalecio Rodríguez Calvo a satisfacer a aquélla la cantidad de cincuenta y un mil trescientas sesenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos, como parte del precio de la cerveza vendida y aún no pagada; a la devolución de los envases de botellas, en número de ciento veintinueve cajas o abone el importe de los mismos por una cantidad de once mil doscientas cinco pesetas, intereses legales de la primera cantidad desde la fecha de la interposición de la demanda, condenándole, igualmente, al pago de las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que dada la rebeldía del demandado, le será notificada a medio de edicto que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado.

Y para que le sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Indalecio Rodríguez Calvo, expido el presente.

Dado en Valladolid, a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

323—239



ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones en la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Portillo año de 1960, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien enten-

dido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante, en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, don Segundo Barajas Llorente. Débito, 88,28 pesetas.

Viña al pago Cuestalava, polígono 95, parcela 18; linda Norte, María García Martín; Este, herederos de Jerónimo Vaca; Sur, Francisco Garnacho Olmedo, y Oeste, Hipólita García Martín. Hace 46 áreas y 74 centiáreas.

Deudor, don Jesús Fernández Molpeceres.—Débito, 74,28 pesetas.

Viña al Pico la Muela, polígono 56-61, parcela 237; linda Norte, Eliseo Criado Sastre; Este, Félix Minguez; Sur, Manuel García, y Oeste, senda. Hace 36 áreas y 64 centiáreas.

Otra viña al pago Pico la Muela, polígono 56-61, parcela 273; linda Norte, Antolina Martín; Este, Isidro Merino Martínez; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Manuel Alonso. Hace 20 áreas y 35 centiáreas.

Deudor, don Isidoro Martín Casado. Débito, 39,56 pesetas.

Tierra al pago Cruz Retejadores, polígono 14, parcela 81; linda Norte, camino de Retejadero; Este, herederos de Marciano Sanz; Sur, Sócrates Martín Martín, y Oeste, Esteban Sanz. Hace 85 áreas y 14 centiáreas.

Viña al pago Viveros, polígono 57, parcela 57; linda Norte, Félix Dacio Vaca Martín; Este, Juana Martín Gutiérrez; Sur Manuel Toral Gómez, y Oeste, Ponciano Martín Salamanca. Hace 48 áreas y 85 centiáreas.

Deudora, doña Juana Martínez Gutiérrez.—Débito, 37,68 pesetas.

Viña al pago Viveros, polígono 57, parcela 63; linda Norte, Angel Casado Vargas; Este, Isaías Gutiérrez González; Sur, Valentín López Gutiérrez, y Oeste, Juana Martín Gutiérrez. Hace 61 áreas y 06 centiáreas.

Deudor, don Fabio Martínez del Río. Débito, 341,34 pesetas.

Pinar Albar al pago Cuesta, polígono 95, parcela 225; linda Norte, camino de Aldea San Miguel; Este, Teófilo Martín Martín; Sur, Marcos Pinilla Rojo, y Oeste, Manuel Toral Martín. Hace 1 hectárea, 16 áreas y 86 centiáreas.

Tierra al pago las Garrotas, polígono 33, parcela 9; linda Norte, Juan del Río; Este, Félix Gómez Muñoz; Sur, Fabiano Bachiller Martín, y Oeste, Crescendiano Catalina Martín. Hace 85 áreas y 44 centiáreas.

Deudor, don Félix Molpeceres Vaca. Débito, 104,12 pesetas.

Tierra de riego al pago la Ribera, polígono 105, parcela 102; linda Norte, Domingo Ortega; Este, Telesforo de Frutos

Gómez; Sur, Viñuelas, y Oeste, Apolinar Tranque. Hace 2 áreas y 37 centiáreas.

Otra tierra de riego al pago Arroyo Viñuelas, polígono 107, parcela 126; linda Norte, cañada del Pinarejo; Este, Gil Baticón Herrero; Sur, Arroyo de las Viñuelas, y Oeste, Crescenciano Gutiérrez Velasco. Hace 3 áreas y 95 centiáreas.

Deudor, Don Antonio Recio González. Débito, 69.78 pesetas.

Tierra al pago la Cañada, polígono 50, parcela 193; linda Norte, Rufino Capellán; Este, Eleuterio Garrote Blanco; Sur, Evaristo Toral Herrero, y Oeste, cañada de Vallesardón. Hace 24 áreas y 42 centiáreas.

Viña al pago Viveros, polígono 57, parcela 49; linda Norte, Arsenia Tamarit Hernández; Este; camino de la Cañada; Sur, Sebastián Martínez Ledasma, y Oeste, Domitila Bachiller Martín. Hace 24 áreas y 43 centiáreas.

Deudor, don Isaias Sanz Peñas.—Débito, 79.02 pesetas.

Tierra al pago Hoyo San Cristóbal, polígono 19, parcela 91; linda Norte, camino viejo de Valladolid; Este, Emeterio Guerra, S. A., Sur, Juan del Río, y Oeste, Emilio Forguell. Hace 48 áreas y 64 centiáreas.

Deudor, don Anastasio Vaca Martín. Débito, 198.44 pesetas.

Tierra al pago Palacios, polígono 1, parcela 31; linda Norte, Luis Vaca Sanz, Este, Lope Ruano Sanz; Sur, Anastasio Vaca, y Oeste, Anastasio San Martín. Hace 20 áreas y 27 centiáreas.

Deudor, don Valentín García Alonso. Débito, 95.18 pesetas.

Viña al pago los Catalanes, polígono 96, parcela 42; linda Norte, Fabliano Bachiller Martín; Este, Salvador Muñoz García; Sur, Jorge Calvo Vallejo, y Oeste, Gerardo del Río. Hace 23 áreas y 37 centiáreas.

Tierra de riego al pago Cerremiga, polígono 84, parcela 50; linda Norte, Teótimo Sanz Ortega; Este, desconocido; Sur, Luis Vaca Sanz, y Oeste, Rufino Martínez. Hace 7 áreas y 05 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Portillo, a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Moisés Labajo González.

1.226

## DIPUTACION PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

#### ANUNCIO

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recau-

dación por débitos de contribución rústica y año de 1954 del pueblo de San Pedro de Latarce, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Que habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios en el Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según el mencionado artículo dispone.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudor, Teófilo Lorenzo Holguín. Débito, 137.64 pesetas.

Viña 3.<sup>a</sup> en término municipal de San Pedro de Latarce, al pago Villalube, polígono 40, parcela 54, hace 28-76 áreas; linda Norte, camino Bajo del Belyer; Sur, Santiago Pelaz; Este, Francisco de Castro, y Oeste, Adelino Pérez.

Deudor, el mismo.

Tierra en dicho término, al pago Camino de Villavellid, polígono 9, parcela 28, hace 38-82 áreas; linda Norte, Maximiliano Aguado; Sur, Policarpo Aguado; Este, Carmen de Castro, y Oeste, Sixto García.

Deudor, Marcos Martín Prieto.—Débito, 13,92 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago Camino de Villalpando, polígono 54, parcela 529, hace 32-72 áreas; linda Norte, Hipólito Pérez; Sur, Ceferino Fernández; Este, camino de Villalpando, y Oeste, camino del medio.

Deudor, Eusebio Ordax de Castro. Débito, 44,59 pesetas.

Viña 2.<sup>a</sup> en dicho término, al pago Las Carreteras, polígono 55, parcela 1.006, hace 46-31 áreas; linda Norte, Margarita Blanco; Sur, Dionisio Ordax; Este, Maximiliano Aguado, y Oeste, camino de la Cañada.

Deudora, Eracina Ordax Domínguez.—Débito, 40,94 pesetas.

Tierra en dicho término, al pago Barcoronas, polígono 49, parcela 163, hace 22-72 áreas; linda Norte, Ramón Blanco; Sur, Feliciano Izquierdo; Este, Ceferino Lorenzo, y Oeste, Blas García.

Deudora, Saturnina Ordax Lorenzo.—Débito, 44,55 pesetas.

Viña 2.<sup>a</sup> en dicho término, al pago Las Carreteras, polígono 55, parcela 1.408, hace 10-75 áreas; linda Norte,

Julia Prieto; Sur, Nicolás Pérez; Este, Modesto Ordax, y Oeste, Vicente Ordax.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Pedro de Latarce, 21 de agosto de 1964.—Manuel Alfageme.

2.873

Don Manuel Alfageme Villaescusa, recaudador de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación por débitos de contribución rústica y año 1958 del pueblo de Tiedra, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Que habiendo tenido efecto el embargo de las fincas rústicas de los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la tablilla de anuncios en el Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 127 del Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente a señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, según el mencionado artículo dispone.

#### Deudores, importes y fincas embargadas

Deudora, Florentina Rodríguez Tejedor.—Débito 209,55 pesetas.

Tierra en el término municipal de Tiedra, al pago La Ermita, polígono 1, parcela 41, hace 86-56 áreas; linda Norte, término de Pobladura; Sur, Isidro Alonso; Este, Francisco Rodríguez, y Oeste, término de Pobladura.

Deudor, el mismo.

Tierra en dicho término, al pago Piedrahita, polígono 2, parcela 26, hace 54-12 áreas; linda Norte, Manuel Carbajosa; Sur, Angel Anacleto Martín; Este, Bernardo Rafael, y Oeste, Hilario Tejedor.

Deudor, el mismo.

Pradera 2.<sup>a</sup> en dicho término, al pago Plumares, polígono 46, parcela 31, b, hace 64-03 áreas; linda Norte, Ramón Cuadrado; Sur, Manuela Alonso; Este, con el deudor, y Oeste, herederos de José María Cagigal.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Tiedra, 22 de agosto de 1964.—Manuel Alfageme.

2.873